

19/02/2020

## **Tarapacá: En prisión preventiva quedó hombre formalizado por robo con violación**

Por el delito de robo con violación fue formalizado en el juzgado de garantía de Alto Hospicio, el imputado Javier Castro Céspedes, quien fue detenido en la ciudad de Melipilla por su participación en el robo de 90 mil pesos y la violación de una mujer adulta ocurridos en julio del año pasado.

En la audiencia de formalización, la fiscal de delitos sexuales Camila Albarracín explicó que el día de los hechos, a las 8:40 horas, la víctima se encontraba esperando locomoción en la intersección de Pasaje 38

con Avda. Gabriela Mistral, de la comuna de Alto Hospicio, cuando pasó el imputado conduciendo un vehículo marca Honda, preguntándole si esperaba transporte. La víctima le consultó si se trataba de un Uber y si bien el imputado le dijo que no, le señaló que podía trasladarla acordando un precio de 3 mil pesos para ir hasta la casa a de la víctima a buscar unos productos y luego a la feria La Quebradilla, donde trabajaba.

Fue en este último trayecto donde el imputado ingresó hasta un sitio eriazo, donde golpeó en el rostro a la víctima, tomándola por el pelo y sacando un cuchillo que puso en sus costillas, diciéndole que le entregara dinero y que la podía matar porque recién había salido “de la cana” y era un asesino.

Como la mujer le señaló que no tenía dinero, éste le sustrajo su teléfono celular y la golpeó obligándola a realizarle sexo oral. Luego siguió insistiendo en que le entregara dinero, por lo que fueron hasta la casa de la víctima donde le entregó 90 mil pesos, amenazándola con matar a su marido e hijos si contaba lo sucedido.

Una vez que el imputado se fue, la víctima concurrió a Carabineros a denunciar lo sucedido.

En la audiencia la fiscal Albarracín dio cuenta de las múltiples diligencias investigativas realizadas con el OS 9 de Carabineros que permitieron identificar inicialmente el vehículo y luego al imputado, que fue reconocido fotográficamente por la víctima, logrando obtener una orden de detención en su contra.

La Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, dada la gravedad del delito y la pena asignada al mismo, y a que el imputado tiene varias condenas anteriores por otros delitos; sin embargo, el magistrado dio por acreditado el delito de robo y no el de violación, indicando que sólo se tenían los dichos de la víctima y no existía un informe sexológico, por lo que decretó la prisión preventiva del imputado por el peligro de fuga, fijando una caución de 5 millones de pesos.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369